

SINADER INCORPORA RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA CONSUMO ANIMAL

El ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, el subsecretario de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, y diversos actores relacionados a la recuperación y valorización de residuos orgánicos para la economía circular y la disminución y contabilidad de emisiones, anunciaron la incorporación de los residuos agrícolas al Sistema Nacional de Declaración de Residuos (Sinader).

A partir de este hito, los restos orgánicos que sean entregados para consumo animal se podrán declarar en esta plataforma, marcando un hito ya que el compostaje era la única opción de valorización de estos desechos incorporada. Esto abre la puerta para que los distintos actores del agro puedan reinsertar sus residuos en el sistema dentro de la lógica de la economía circular y el registro de emisiones descontadas.

“Estamos muy atrás en la puesta en valor de los desperdicios vegetales: solo el 0,7 a 1% se valoriza o se composta cuando el promedio de la OCDE es de 37 a 40% en el caso de los europeos. Por eso, este trabajo hay que fortalecerlo”, señaló el ministro Valenzuela.